MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 059-2007-MTC/16

Lima, 22 JUN. 2007

Vista, la solicitud presentada por la empresa **DESARROLLO SOCIEDAD Y MEDIO AMBIENTE VRA S.A.C** para que se le inscriba en el Registro de Entidades Autorizadas para la Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental en el Sub Sector Transportes;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial Nº 116-2003-MTC/02 se creó el Registro de Entidades Autorizadas para la Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental en el Sub Sector Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, encargándosele a la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones la conducción y emisión de las disposiciones necesarias para su adecuado funcionamiento;

Que, mediante la Resolución Directoral Nº 004-2003-MTC/16 se aprobó el Reglamento para la Inscripción en el Registro mencionado en el párrafo anterior, de las entidades dedicadas a elaborar estudios de impacto ambiental y otros afines, señalándose en él, los requisitos de procedibilidad y demás actos necesarios para dicha inscripción;

Que, por Informe Nº 068-2007-MTC/16.RZC de la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales se desprende que la mencionada empresa ha cumplido con los requisitos exigidos para su inscripción en el Registro de Entidades Autorizadas para la Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental en el Sub Sector Transportes;

Que, asimismo, mediante Informe N° 020-2007-MTC/16.ACP, el especialista administrativo encargado de la revisión del mencionado expediente, determinó que la empresa sub materia presentó el Balance de Apertura, así como su Balance General y Estados Financieros de Ganancias y Pérdidas del año 2007, así como los documentos de acreditación de la declaración de pagos anual de impuestos a la SUNAT; y

De conformidad con la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, su Reglamento de Organización y Funciones, Decreto Supremo N° 041-2002-MTC, la Resolución Ministerial N° 116-2003-MTC/02, Resolución Directoral N° 004-2003-MTC/16 y Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Aprobar la Inscripción de la empresa **DESARROLLO SOCIEDAD Y MEDIO AMBIENTE VRA S.A.C** en el Registro de Entidades Autorizadas para la Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental en el Sub Sector Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, bajo el **Registro N° REIA-0112-07**

ARTÍCULO 2°.- Considerar a los siguientes profesionales como integrantes de la entidad: Ing. Luis Alfredo Vásquez Ramirez; Qco. Mario Vladimir Leyva Collas; Ing. Luis Antonio Palomino de la Mata; Ing. Benigno Arnulfo Gonzáles García; Blg. Rosario Adriana Polo Salazar, los mismos que quedan inscritos en el Registro mencionado, para elaborar y suscribir los Estudios de Impacto Ambiental que realice dicha entidad.

R. Z. C. Asesor Legal

ARTÍCULO 3°.- La vigencia de la presente autorización es de dos (02) años contados desde el día de su notificación, pudiendo ser renovada a solicitud de parte y se encuentra sujeta a las acciones que realice la DGASA, en cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 4°.- La entidad registrada se encuentra obligada a comunicar los cambios o modificaciones que pueda sufrir en su constitución o su conformación, pudiendo ser revocada conforme a Ley.

Regístrese y Comuníquese.

Paola Naccarato de Del Mastro
DIRECTORA GENERAL
Dirección General de Asuntos
Socio-Ambientales